



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NUMERO 036 (7 DE NOVIEMBRE DE 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP” PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018”**

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En usos de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo municipal 065 de 1996, y de conformidad con la Ley 819 de 2003 y Ley 1483 del 2011,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizase al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP (AVANTE), para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2018, así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIAS 2017		VIGENCIA 2018		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinario	DESCRIPCIÓN	Valor	
Construcción, pavimento cra. 4ta. entre calles 14 y diagonal 16 C- conexión diagonal 17 (Fase 2)	Infraestructura vial	NACIÓN –BID	859.873.798	NACIÓN –BID	3.439.495.196	\$4.299.368.994
Interventoria técnica, administrativa, legal, financiera, jurídica, ambiental, social y siso del proyecto Construcción pavimento cra. 4ta entre calles 14 y diagonal 16C- conexión diagonal 17 (Fase2).	Infraestructura Vial	NACIÓN –BID	105.091.235	NACIÓN – BID	420.364.940	\$525.456.175
Total					3.859.860.136	

Por un monto de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS** (\$3.859.860.136) M.CTE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultase al Gerente de la “Unidad Administrativa especial del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE - SETP”, para que efectué las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.



## Concejo Municipal de Pasto

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA**  
Presidente Concejo Municipal

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena R.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 036 del 7 de noviembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 036 del 7 de noviembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 3 de noviembre de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 7 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el siete (7) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

Continuación Acuerdo No. 025 del 3 de septiembre de 2017

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 036 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 036 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**., el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 036 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al nueve (9) de noviembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER367085

**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 036 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2018"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el ocho (8) de noviembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.

**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



NIT: 891280000-3  
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO  
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4  
Código Postal 520001 Correo electrónico: juridica@pasto.gov.co  
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-